JOSE MARIA ROLANDI
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 3198

Policía Bonaerense

CORRESPONDE A EXPEDIENTE:2137-186.431/90

LA PLATA, 19 DE MAYO DE 1.997.-

VISTO: Lo solicitado por la Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada "PROSEGUR S.A.", en el sentido que sentido que se autorice el cambio de sede, y

CONSIDERANDO:

Que se han reunido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Por ello, el suscripto

RESUELVE:

1) Autorizar a la Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada ---"PROSEGUR S.A." al cambio de sede a la calle General Julio Argentino Roca Nº 4.410 de la localidad de Florida Oeste, partido de Vicente López.-

2) Dése por la ORDEN DEL DIA y pase a la Dirección de ---Inteligencia, a sus efectos.-

DIRECCION DE SEGURIDAD PRIVADA

R.E.L.

Crio.

POLICIA BONAERENSE
JEFE DE POLICIA

ADOLFO HUGO VITELLI
COMISARIO GENERAL
JEFE DE POLICIA

101015

RESOLUCION Nº:.....

La Plata, D.A.I.S.P. 6-6-97

Dr. Daniel Eduardo Salvador

JOSE MARIA ROLANDI
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 3186

Provincia de Buenos Aires
Policía

CORRESPONDE A EXPEDIENTE
2203 nº186.431/90.-

///PLATA, 31 de diciembre de 1991.-

VISTO:

Lo solicitado por los integrantes de la Sociedad Anónima " PROSEGUR", en el sentido que se autorice su funcionamiento como - Agencia de investigaciones y seguridad privada, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos exigidos - en la legislación vigente,

Por ello, el suscripto

RESUELVE:

1) Autorizar el funcionamiento de la Agencia de investigaciones y seguridad - privada " PROSEGUR S.A.", cuya responsabilidad comercial es ejercida por la mencionada sociedad, la Dirección Técnica Ejecutiva por el Comisario General de la Policía Federal Argentina (R) Dn. HORACIO CARLOS CORES, y cuya sede está ubicada en la calle Diaz Velez nº2485 de la localidad de Olivos, - Partido de Vicente López.-

2) Dése por la ORDEN DEL DIA, y pase a la Dirección de Inteligencia (División Agencias Privadas), a sus efectos.-

Pedro Anastacio Klodczyk
Comisario General
Jefe de Policía

069258
RESOLUCION Nro:.....

La autoridad policial que suscribe CERTIFICA: que la/s presente/s fotocopia/s son fiel/es de su original.-

LA PLATA – D. A. I. S. P. 21-01-92

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Alejandra Berio
Oficial Subinspector

Oficina Provincial para la
Gestión de la Seguridad Privada

Ministerio de
Justicia y Seguridad

Buenos Aires
LA PROVINCIA

El funcionario que suscribe CERTIFICA: que la Prestadora de Seguridad Privada **"PROSEGUR S.A."** se encuentra habilitada por Resolución Nro. 69258 de fecha 31/12/1991 tramitada mediante expediente 2203-186.431/90 para realizar las actividades establecidas en el art. 2º de la ley 12.297. Con sede autorizada en la calle Julio A. Roca Nº 4530/36 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López. Cabe destacar que la empresa de marras se encuentra tramitando el cambio de Jefe de Seguridad, siendo propuesto para ello el Señor Nicolás Daniel Pretel, titular del D.N.I. Nº 30.298.428. **El presente certificado se extiende a pedido del interesado en la ciudad de La Plata, Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a los 29 días del mes de Marzo de 2011. A los fines de ser presentado ante las autoridades que lo requieran.**----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. JORGE LUIS CERULI
DIRECTOR A/C
Of. Pcial. para la Gestión
de la Seg. Privada
Mrio. de Justicia y Seguridad